
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Propongo que para esta reunión de Trabajo de la Comisión Instructora y las subsecuentes, se designe a los Diputados Félix Fernando García Aguiar y Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, como Coordinador y Secretario respectivamente a efecto de orientar y dirigir el desarrollo del Procedimiento Legal correspondiente a la solicitud de Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal que nos ocupa.

Quienes estén a favor, favor de levantar la mano.

En contra

Diputado Edmundo José Marón Manzur. La propuesta ha sido aprobada por **5** votos a favor, **2** votos en contra.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. En ese sentido estamos en aptitud de continuar con los trabajos de este Órgano Parlamentario.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenas tardes, a toda la gente que nos sigue en redes sociales, Diputadas, Diputados, muy buenas tardes a todos. Diputado Félix Fernando García, antes de continúan con la reunión, solicito que lo que se exprese en este momento por mi parte y por todos nosotros, quede asentado en el Acta y en la Versión Estenográfica de esta Sesión y que no corten el audio del video. Hasta el día de hoy no había versión estenográfica de la Sesión pasada y la gente se estaba quejando mucho, que estaban cortando el audio del video. Nuevamente, tenemos que señalar las irregularidades con lo que se están conduciendo este procedimiento espurio, en este caso, la fundamentación que esgrimen para la cita a reunión con su Fiscal, que creo que no vino, y que no tienen absoluta relación con el texto Constitucional Federal, la Constitución Local y la Ley de Responsabilidades a que hizo referencia puntualmente la Diputada Imelda Sanmiguel con su palabra en las reuniones pasadas. Toda vez, que la cita que se ha hecho del servidor público Irving Barrios el titular de la Fiscalía, carecen de sustento válido y aplicable por las razones que enseguida expresaré, no sin antes mencionar que nuevamente tenemos que hacer el trabajo que no hacen bien, ni revisa el ciudadano Raúl Cárdenas Thomae, servidor público de este Congreso y el personal de Servicios Administrativos por demás parcial, Servicios Parlamentarios por demás parcial con los Diputados del PRIAN. Por lo anterior, pido, tú eres el Secretario verdad Ángel, pido al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, designado por ustedes como Secretario de esta reunión, que lea el texto

de los artículos que fueron invocados por la Diputada Imelda Sanmiguel como fundamento para citar al Ciudadano Servidor Público antes referido.

Coordinador: Si me lo permiten, antes de dar cumplimiento a la petición, porque no puede haber una imposición por parte de quien, bueno defiende intereses que dice espurios y que gracias a ellos estamos hoy aquí y quiero decirle que aquí se encuentra presente el Fiscal que motivó precisamente la presente reunión, quien viene a ratificar, por si no lo conocía, y no es mi Fiscal, es el Fiscal Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, nada más quería aclararlo. Y bueno si me lo permiten, se toma nota de lo dicho, de lo asentado por el Diputado y yo voy a permitirme a dar inicio y bueno en todo momento, permitirle de nueva cuenta, cuando Usted así lo estime necesario, el uso de la voz, pero no quisiéramos salirnos ahorita, pues del guión, motivo de la presente reunión, en todo momento tendrá derecho a manifestar lo que Usted considere conveniente.

Coordinador: Entonces vamos a dar inicio, primero antes de iniciar, vamos a pasar lista de asistencia para que tenga validez la presente reunión. Entonces me permito pues darles los buenos días y antes de dar inicio a esta reunión de trabajo, quiero informarles que en la misma, solo podrán actuar, la legisladora y legisladores que integran este Órgano Parlamentario, de conformidad con lo que establece el artículo 67 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual señala que una de las prerrogativas de las que gozan los Diputados es: asistir a las reuniones de las Comisiones que no sean miembros y hacer uso de la palabra en ellas, salvo que se trate de reuniones, la Comisión Instructora donde solo podrán actuar los integrantes nombrados por el Pleno. En ese sentido, únicamente podrán actuar los integrantes de la Comisión Instructora y el personal técnico parlamentario estrictamente necesario, lo anterior, a fin de respetar el debido proceso y garantizar la legalidad de este acto legislativo.

Coordinador: Una vez dicho lo anterior, le pido al Diputado Secretario Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Órgano Parlamentario.

Secretario: Con gusto Diputado.

De la Comisión Instructora:

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, el de la voz, asiste.

Hay una asistencia de **7 integrantes** de esta Comisión. Por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Me das la voz por favor Diputado.

Coordinador: permíteme nada más.

Coordinador: Habida cuenta de que existe el quorum requerido para dar inicio a la presente reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **trece horas** con **siete minutos** del presente día **17 de mayo del 2022**.

Coordinador: ¿En qué sentido Diputado?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Quiero hacer varias observaciones.

Coordinador: Ahorita. Sí claro.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Lo quiero hacer, tengo voz.

Coordinador: Si claro, ahorita yo creo que el apartado, el apartado correspondiente con mucho gusto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Antes de pasar a todo lo que sigue quiero hacer unas observaciones.

Coordinador: Haber.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Pues dame el micrófono hermano, gracias.

Coordinador: Adelante Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Como verán tamaulipecos no nos dejan ni hablar, hasta el micrófono nos quitaron, pero bueno. Como se dio la negativa de leer los artículos en la que fundamentaron esta convocatoria, se los voy a leer. Los lees los artículos por favor. No, no, bueno, te voy a leer la convocatoria y luego

te paso el micrófono. En termino de los artículos 14, 16, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 58, fracción XIX, y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 12, 25 párrafo 1, 32 y 40 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Acuerdo primero, que a fin de estar en condiciones de dar trámite a los trabajos relacionados a la etapa de instrucción dentro del presente asunto, se considera pertinente previo a tener por recibida la solicitud realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, citada dicha Fiscalía por conducto de su titular o a quien este designe a fin de que comparezca ante la Comisión Instructora, en fecha martes 17 de mayo del 2022, a las trece horas. Con el fin de ratificar el contenido de la solicitud de declaración de procedencia del enjuiciamiento penal que nos ocupa. Hasta aquí yo no veo ninguna ley que fundamente la presencia del titular, bueno el titular, titular que no vino, que es el jefe del titular del Fiscal Anticorrupción. Entonces yo quisiera saber dónde se basan para hacer esta convocatoria.

Diputado Luis René Cantú Galván. ¿Puedo hablar yo ahora?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Si claro, yo no soy como ustedes.

Diputado Luis René Cantú Galván. No ps no compadre.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Son peor.

Diputado Luis René Cantú Galván. No, claro que no somos iguales.

Coordinador: Tiene el uso de la voz el Diputado Luis René Cantú Galván.

Diputado Luis René Cantú Galván. No sé cómo persona, pero como Diputado somos iguales.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ah claro.

Diputado Luis René Cantú Galván. El caso aquí, gracias por la voz. Haber yo quiero hacer, nomás una observación. El mismo argumento es el mismo de la misma sesión pasada, pides que se aclaren los artículos, le pediste a la Diputada Imelda, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, aquí te los van a leer. Pides que venga el Fiscal de Fiscal de Fiscal, okey. El Fiscal de Fiscal de Fiscal, el que está en la materia en esta comisión, quien tiene que estar citado es el de anticorrupción. Lo que fue señalado es un acto de corrupción, aquí está el Fiscal Anticorrupción, no evadamos, en verdad, ni perdamos el tiempo, ni le queremos, ni le estemos mintiendo a la gente que nos está

viendo, ni perdamos el tiempo. Entonces, quiero dejar muy en claro, así como lo dice el Diputado Humberto, a los que nos están viendo, a los tamaulipecos, que no sigamos en este juego de querer ganar tiempo y de sacar excusas y esto, aquí hay un curso hay que seguirlo, aquí hay un procedimiento, aquí hay que darle. Y en este sentido aquí están los argumentos que fueron, se te fueron a ti aclarados en la sesión pasada, existió un error que se dijo el Secretario del Congreso, fue muy puntual, muy objetivo el posicionamiento del Secretario en ese momento, lo reconocieron en ese momento, bueno lo reconociste en ese momento. Hoy vuelves otras vez a lo mismo, yo nomas pido de la manera más atenta como compañeros legisladores, pues que tengamos madurez y voluntad en ese sentido, no chiflaciones para no estar perdiendo el tiempo realmente. Hoy por hoy tenemos que darle este seguimiento a esta reunión y pues la verdad pa estar cumpliendo caprichos, si se te pueden llegar a cumplir como están acostumbrados, pero en el momento en el cual tenemos que darle un seguimiento a este reunión, hoy por hoy pues ya estamos aquí, se te van a aclarar tus puntos, lo único que pido yo a las demás Diputada y Diputados, incluyéndolos a ustedes pues es que le demos ya un seguimiento a esta reunión si así lo consideramos todos, no.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Dar la palabra para fundamentar mi dicho porque.

Diputado Luis René Cantú Galván. Fue la Fiscalía Anticorrupción.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Pásame el micrófono.

Diputado Luis René Cantú Galván. Fue la Fiscalía Anticorrupción la que hizo la solicitud a ustedes, incluso Prieto votó a favor de citarlo a ratificar esto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ah claro.

Diputado Luis René Cantú Galván. Bueno ps aquí está, pues ya no perdamos el tiempo mi hermano, en generales nos quedamos todo el tiempo que sea necesario, okey. Muchas gracias.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muy buenos días, Fiscal gracias por estar en estos momentos. Yo nada más quiero aclarar Diputado, la sesión pasada también decía que como fue la convocatoria, igualmente nada más aclararle que fue en el artículo 44, en el párrafo 2, donde se hizo esta convocatoria. Igualmente la sesión pasada, así como en esta, se les vuelve a decir, si ustedes creen que esto no es legal, a qué vienen, si creen que estamos fuera de la ley, que estamos fuera del orden, créeme que el Fiscal no estuviera aquí si estuviéramos haciendo algo ilegal o si lo

estuviéramos convocando con una cuestión ilegal. Entonces, si ustedes también como dice ahorita el Diputado Luis, para qué votan, para qué hacen presencia si dicen que esto no es legal. Denúncienlo y demándenlo en base a las instancias correspondientes que ustedes así lo deseen, si lo quieren dejar claro está bien, que quede en las sección estenográfica, pero finalmente todo está basado aquí. Y tu leíste todos los artículos, dijiste en qué estaba basada la convocatoria del día de hoy. Si está mal basada, retírense Diputados, qué están perdiendo el tiempo, gracias.

Coordinador. Vamos a nada más a llevar un orden, vamos a dar el uso de la voz, yo creo que ya lo que aquí se esgrime, bueno, finalmente ustedes tienen su posicionamiento, tienen su defensa, yo lo único que quiero decirles es que aquí hay transparencia, aquí va a haber el uso de la voz, aquí no estamos en México como acostumbran allá en la cámara alta, el grupo que ustedes representan y que bueno, que finalmente hoy repito, hoy nos tiene aquí pasando esta vergüenza como casa legislativa a razón de una falta muy lamentable, muy grave, de alguien que ha venido señalando no mentir, no robar, no traicionar. Yo quiero recordarles eso, que si algo nos tiene aquí es precisamente, conductas que están fuera de todo orden y que bueno finalmente como ustedes los dicen, los tamaulipecos, quienes no están viendo pues saben lo que está sucediendo, ya abrieron los ojos y bueno yo le voy a dar el uso de la voz, perfectamente, ese es el escenario, sin embargo esto no va a detener el curso de este procedimiento, que a todas luces, bueno, lo quieren de alguna manera retrasar, desconozco la causa, el que nada debe, nada teme, adelante.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No, a ver Diputados, nadie quiere retrasar nada, aquí estamos y podrá durar 20 horas la comisión y aquí vamos a estar, no pasa nada. Lo único que aquí venimos nosotros y quede muy en claro, es a exponer como no les importa el Reglamento ni la Constitución, eso es todo. Por eso estamos aquí, no es que estemos avalando sus trabajos muy limitados en cuestión de fundamentación, este, porque no conocen el Reglamento ni la Constitución. Y si la conoce, pues se la pisotean como han pasado haciendo desde que llegaron y desde que quitaron esta Comisión, que es espuria, porque lo que hiciste Moyo va en contra del Reglamento; entonces ese es todo el tema. Y déjenme les sigo diciendo también otra cosa, ustedes lo dijeron aquí en este texto, previo a tener por recibida la solicitud realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, citar a dicha fiscalía por conducto de su titular o a quien este designe a fin de que comparezca ante la Comisión Instructora. Dice previo, si? ahora ya como que quieren acomodar el proceso, porque la solicitud de la fiscalía llegó el 9 de mayo, ¿no llegó el 9 de mayo señor Secretario General?, gracias. Entonces, ahora ya viene el señor fiscal, debió haber sido antes, ustedes lo comentan aquí. Y ahora, nosotros estamos aquí para que se hagan las cosas bien, simplemente nosotros tenemos que

velar por el debido proceso legislativo, jurídico y legal, esa es nuestra chamba, sí. Ahorita nosotros estamos exponiendo que no lo están haciendo de esa manera y está viciado todo el tema y queda claro que es un tema mediático, verdad. Entonces, aquí vamos a estar exponiendo ante todos que lo están haciendo mal, fuera de ley, ese es nuestro tema, lo están fuera de la ley y del reglamento, es cuanto.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Permítame la voz Diputado.

Coordinador. Si adelante Diputado.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. A ver yo lo único que te estoy diciendo es, son realmente argumentos que le estamos diciendo a los tamaulipecos, nadie está fuera de la ley, nadie está, no, nadie estamos fuera de la ley; nadie estamos fuera de la ley, ¿esto está fuera de la ley para ti?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Te lo acabo de decir.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. La Comisión está fuera de la ley.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Claro, la robaron.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. A ver cómo que la robaron, cómo que la robaron, no se han robado nada aquí, tú sabes quienes son los únicos que han robado. La verdad, aquí yo nada más te quiero decir algo, nombre, no me vas a ganar a mí en eso hombre, no me vas a ganar a mí en eso y bien lo sabes. Bueno, el caso es aquí, no porque no vamos a estar peleando en chiflazonas Humberto, Diputado; nombre nada no puedes estar peleando esto, a ver que llegó tarde en horas y que llegó tarde en tiempo, has lo que tengas que hacer. Existe legalmente, estás hablando legalmente, jurídicamente, tú sabes lo que procede, tú sabes lo que procede, sí, denuncia, bueno denuncia. Dice el mismo argumento que dices tú, previo que el fiscal designe a quien esté en esta comisión. Pues el Fiscal Anticorrupción, ya pero para qué le seguimos dando vuelta a lo mismo, tienes que entender lo mismo, o sea son, no, no se lo des, pues no se lo des, no les mandes recaditos, ah ahora si está para él, verdad, te fijas, ahora si está él, verdad. Dejémonos de cosas Diputado y tengamos madurez, tengamos madurez. La gente en Tamaulipas que nos está viendo, necesita madurez y no chiflazonas, necesitamos comportarnos como lo que hoy somos, representantes de todos por igual y yo te dejo muy en claro, aquí nadie está de los estamos aquí presentes te puedo asegurar que nadie está por encima de ley, nadie está haciendo algo ilegal, y si así fuera mete las denuncias pertinentes bajo lo que pueda ser, pero mételas, no ganemos ante las cámaras hagámoslo, tengamos la firmeza y la convicción

y los pantalones de denunciar lo que es, aquí existe una denuncia, aquí realmente se va a dar la cara, aquí yo no tengo ningún tema personal, ni con ustedes, ni con la señalada, nada más te lo estoy diciendo, ok, fundamentados estamos todos los que estamos aquí, ok, si ya acabe y yo la verdad lo único que te quiero decir es lo mismo no ganen tiempo, no le mientan a la gente, ya basta de engañar a la gente no pueden seguir con ese sello y esa bandera de no traicionar y no robar, han traicionado, han robado y han mentido, ok, aquí no hay nada ilegal, aquí lo único que ustedes cometieron fue el no saber ni de dónde vienen ni a donde van, ni en qué grupo están, eso lo digo francamente y directamente, ustedes mismos perdieron su bancada por lo que ustedes saben que tienen ahí adentro, entonces aquí no vengas a echar la culpa de que esto no vale, esto no es, y si no vale pues ya lo dijo la Diputada si para ti no es, pues denuncia y no vengas, ok, solo pido hasta aquí darle continuidad a esto no perdamos más el tiempo, los argumentos que quieras hay asuntos generales y tú los sabes y nos quedamos las 20 horas a escucharte tus asuntos generales.

Coordinador: Diputada y Diputados, continuamos solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Seguimiento del trámite legislativo de la solicitud de declaración de procedencia y en su caso rectificación de la misma por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado.

Coordinador: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor.

En contra.

Coordinador: Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento con **5** votos a favor, **2** en contra.

Coordinador: Compañera Diputada, compañeros Diputados, para dar inicio a los trabajos formales de esta Comisión me permito mencionarles que en la reunión anterior, celebrada el 12 de mayo se dio cuenta del oficio No. 615/2022, que emite la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, signada por el Licenciado Gabriel González

Velázquez, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Tamaulipas, a través del cual solicita la declaración de procedencia de enjuiciamiento penal, en contra de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, por la presunta comisión del delito cohecho dando a conocer en esa misma reunión una síntesis del contenido del mismo, señalando de manera particular los hechos que la ley señala como delitos y que dieron lugar a la solicitud respectiva, derivado de lo anterior, esta Comisión Instructora aprobó un acuerdo mediante el cual se determinó citar al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, o a quién este designará con el propósito de que compareciera ante esta Comisión Instructora en fecha martes 17 de mayo del presente año, a las 13:00 horas a ratificar el contenido de la solicitud de la declaración de procedencia de enjuiciamiento penal. Asimismo me permito mencionar que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de este Estado, hizo llegar a este Poder Legislativo un documento en alcance el cual contiene el domicilio donde la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, puede ser localizada para ser notificada. En atención a lo antes vertido se encuentra aquí presentes en esta sala de Comisiones el Maestro Raúl Ramírez Castañeda, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado y el Licenciado Gabriel González Velázquez, Agente del Ministerio Público de la propia Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por lo cual en este momento se les da la más cordial bienvenida y se les tiene por atendida la cita de comparecencia que les fue convocada por esta Comisión Instructora. Ahora bien y toda vez que se encuentran presentes las autoridades mencionadas pasaremos a desahogar la siguiente fase del procedimiento correspondiente a la ratificación por lo que en este momento me permito preguntarle a los representantes legales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que si es su derecho ratificar la solicitud de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal en contra de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, por la presunta comisión del delito de cohecho, en ese sentido se les concede el uso de la voz a los representantes.

Coordinador. Quisiera nada más me contestara la Fiscalía, si es su deseo ratificar la presente, la petición que se formula por la comisión.

Diputado Juan Ovidio García García. Diputado, me permite el uso de la voz por favor

Coordinador. Ahorita con mucho gusto, nadamas que termine el...

Licenciado Raúl Ramírez Castañeda: Buenas tardes, Si es deseo de esta Fiscalía ratificar la solicitud de procedencia que se interpuso en días pasados.

Coordinador: Perfecto. Antes de continuar con la Comisión, en qué sentido Diputado.

Diputado Juan Ovidio García García: eh varias observaciones Presidente

Coordinador: Adelante.

Diputado Juan Ovidio García García: Gracias, buenas tardes a todos. En la sección sexta del procedimiento de comparecencias artículo 130 de la Ley del Congreso numeral 1, en términos de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública y estatal podrían ser citados ante el pleno del Congreso ante la diputación permanente o ante comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivas ramas, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia, pregunto si alguien sabe, donde dice que hay comparecencia en comisiones extraordinarias y pudo comentarse la sesión pasada diputado García Aguilar es que era una comisión extraordinaria no ordinaria, lo que dijiste no existe en la ley y si existe donde está. Y decirlo, que él no es el titular de la ley anticorrupción usted no es el titular el fiscal, a que viene demás para terminar diputado, dígame nomas a que viene y en donde dice la ley que tiene que venir usted señor ciudadano Raúl Ramírez Castañeda. Gracias.

Licenciado Raúl Ramírez Castañeda: Si me permiten contestarle, le puedo contestar.

Coordinador: Ahorita con mucho gusto fiscal, vamos a concluir ahorita con la participación y yo quisiera no interrumpir el curso de esta dinámica se asientan y se toma por hecha las manifestaciones de los diputados y yo quisiera en ese sentido ya que continuando precisamente con la, con el procedimiento de que si es su deseo ratificar le vamos a dar uso de la palabra y bueno si es su deseo contestarle al diputado, bueno yo le voy a ceder el uso de la voz al fiscal especializado en combate a la corrupción del Estado, a efecto de que exponga sus razones y considere pertinente respecto a la solicitud que le hace el diputado, y bueno la razón de su presencia.

Diputado Juan Ovidio García García: Diputado, una observación para terminar

Coordinador: Si

Diputado Juan Ovidio García García: Gracias. En dado caso de que va a ser así, solicito atentamente conforme al artículo 47 numeral 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que toda vez que cuando acudan servidores públicos lo deben hacer bajo protesta de decir verdad, se le tome protesta en lo que dirá será la verdad, gracias.

Diputado Luis René Cantú Galván: Puedo? Un minuto, Nomás tantito

Coordinador: Tiene uso de la voz el Diputado y posteriormente una promoción.

Diputado Luis René Cantú Galván: Si nadamas en un dato para el Diputado y compañero Ovidio. Un dato dejemos que el curso nuevamente y hagamos lo que tenga que hacer las quejas, denuncias, lo que se está proponiendo aquí es eso, y realmente pues si nos gustaría ya que, que le den la palabra al fiscal y que explique realmente primero pues la primera petición es porque está el aquí, que ustedes también lo permitieron, ok él te lo va decir bajo que fundamento de ley y segundo pues ustedes lo votaron y ahora quieren el fundamento, ok no estuvieron preparados cuando levantaron la mano, ya los prepararon ahorita se los van a decir sale, ahí les va, gracias.

Coordinador: Tiene el uso de la voz el Licenciado Raúl. Adelante.

Licenciado Raúl Ramírez Castañeda: Gracias señor Diputado, en principio y atendiendo a la orden del día me permito dar lectura a la solicitud que el pasado 6 de mayo esta fiscalía tuvo a bien presentar ante este Honorable Congreso. De conformidad con lo previsto en la Constitución Política de esta entidad federativa en su artículo 152 párrafo primero y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en su artículo 25 párrafo primero, solicito la declaración de procedencia de enjuiciamiento penal, en contra de la servidora pública Úrsula Patricia Salazar Mojica, quien actualmente se desempeña como Diputada del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Lo anterior, en virtud de haber sido autor de la comisión del hecho probablemente constitutivo de delito de cohecho, previsto en el artículo 216 del Código Penal del Estado, por lo que en este momento y atendiendo a la solicitud ratificamos esta solicitud ante este Congreso del Estado, Honorable Congreso del Estado. Eso es en lo que se refiere al orden del día por el cual atendimos su atenta solicitud de invitación de ratificación. En relación a lo que argumentan los señores Diputados de Morena sobre la legitimación de mi presencia, creo yo que ésta, la respuesta está en el artículo 58 de la Constitución Política de Tamaulipas, a los cuales el mismo dice: son facultades del Congreso fracción XXI segundo párrafo, instituir la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, como un órgano público con autonomía técnica y/u operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos y tendrá las atribuciones que señalen las leyes de la materia. En la ley orgánica respectiva se establecerán los requisitos para ocupar dicho cargo. Y les recuerdo a los señores Diputados de Morena que en la Legislatura pasada

el Pleno del Congreso tuvo a bien elegir a su servidor como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Es cuanto.

Diputado Juan Ovidio García García. Diputado. Que quede en actas que no se le tomó protesta de decir verdad, a todos.

Coordinador: Yo creo que está debidamente captado en la versión compañero Diputado. Y bueno finalmente él no viene a declarar, él viene a ratificar un hecho, nada más quería asentarlo. Su apreciación es totalmente fuera de lugar a criterio muy personal, obviamente lo vamos a respetar en todo momento el uso de la voz.

Coordinador: Vamos a continuar. Gracias por su intervención Fiscal. En atención a ello y en virtud de que el escrito de solicitud de declaración de procedencia del enjuiciamiento penal en contra de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, por la presunta comisión del delito de cohecho ha sido debidamente ratificado por parte legalmente autorizada, con base en los artículos 12 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se tiene por recibida la misma en este acto legislativo.

Coordinador: Compañera Diputada y compañeros Diputados, una vez desahogada esta fase del procedimiento relativo a la ratificación de la solicitud de declaración de procedencia, se agradece la comparecencia de los servidores públicos aquí presentes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, se les solicita a servicios parlamentarios los acompañan hasta la puerta de esta sala de comisiones, a fin de poder continuar con los trabajos de la presente Comisión. Gracias por su presencia.

Coordinador: Diputada, Diputados, toda vez que ha quedado concluida la fase de procedimiento por la cual se ha convocado esta reunión, me permito preguntar a los integrantes de este Órgano Parlamentario, si alguien desea participar con relación a la misma, advirtiéndole que única y exclusivamente tendrán derecho hacer uso de la voz, los aquí presentes y miembros de la Comisión Instructora.

Quienes desean participar, sírvanse manifestarlo.

Coordinador: Muy bien, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Sanmiguel.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Muy buenas tardes integrantes de esta Comisión Instructora y a todos los que nos ven a través de las redes sociales. Una

vez ratifica la solicitud de Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal en contra de la Servidora Pública Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada de este Congreso del Estado de Tamaulipas, por la comisión de hechos tipificados como cohecho, tengo a bien proponer el siguiente Acuerdo: En Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 17 días del mes de mayo del año 2022, reunidos en el edificio de este Poder Legislativo, ubicado en Boulevard Praxedis Balboa número 3100, colonia Parque Bicentenario con Código Postal 87083 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, las y los Diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dan cuenta del Oficio número FECC/CI/00615/2022 de fecha 11 de mayo del 2022, firmado por el Licenciado Gabriel González Velázquez, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción del Estado de Tamaulipas, a través del cual se solicita la Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal en contra de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, así como del oficio en alcance número FECC/CI/00731/2022 de fecha 13 de mayo del año en curso, firmado por el mismo servidor público, en el cual se informa el domicilio para emplazar a la misma. Visto su contenido por esta Comisión Instructora, en términos de los Artículos 14, 16, 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 58, fracción XIX y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 12, 13, 25 párrafo 1º y 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se acuerda: **1.** que se tiene por ratificada la solicitud de Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal y su alcance, realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, en contra de Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por la presunta comisión de delito de cohecho. **2.** Se tiene por recibida la solicitud de Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal y su alcance, realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, en contra de Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas por la presunta comisión del delito de cohecho, por lo tanto fórmese y regístrese el expediente bajo la clave DPEP/01/2022. **3.** Notifíquese personalmente a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, la radicación del presente asunto con motivo de la solicitud antes referida, así como la iniciación del procedimiento correspondiente en domicilio de su oficina, localizada en el primer piso del edificio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que se ubica en Boulevard Praxedis Balboa número 3100, colonia Parque Bicentenario en Ciudad Victoria, Tamaulipas y en caso de no encontrarse en el domicilio señalado, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se le deje citatorio con cualquier persona que se encuentre en el mismo, para que esta espere a una hora fija del día hábil siguiente o en caso de no entregarse persona alguna en el domicilio se fije el citatorio en lugar visible del domicilio señalado, ello en virtud de las constancias que conforman el expediente que nos ocupa se desprenden fehacientemente que

corresponde al domicilio de su fuente de trabajo, además de ser un hecho notorio y conocido por esta Comisión Instructora, que la oficina de trabajo de la Diputada Úrsula Salazar Mojica se ubica en el primer piso de este recinto legislativo, por lo que se deberá hacer del conocimiento de la materia de la solicitud, así como también que tiene expedita su garantía de defensa y que deberá comparecer a fin de manifestar lo que a sus intereses convenga, por lo que esta Comisión Instructora, tomando en consideración lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, acuerda correr traslado a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, con las copias certificadas del oficio número FECC/CI/00615/2022, de fecha 11 de mayo del 2022, signado por el Licenciado Gabriel González Velázquez, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, así como del Oficio en alcance número FECC/CI/00731/2022, de fecha 13 de mayo del año en curso, signado por el mismo servidor público, así como del presente acuerdo, para que haga valer su garantía de defensa, previniéndole que en caso de no comparecer se tendrá por perdido su derecho, para efecto de lo anterior, los trabajos relacionados con dicha comparecencia tendrán verificativo el jueves 26 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas en este recinto legislativo, dentro de las Salas de Comisiones Independencia por lo que se le cita a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a la fecha y horas indicadas. Asimismo se le hace del conocimiento que deberá designar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán por medio de los estrados del edificio de este Poder Legislativo, además se le hace saber que deberá de asignar asesor legal que le asista y en caso de no hacerlo se le asignará uno por parte del Estado. **4.** Se autoriza al Diputado Félix Fernando García Aguiar y al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Coordinador y Secretario respectivamente de esta Comisión Instructora, a efecto de suscribir el oficio correspondiente para que con auxilio de la Unida de Servicios Parlamentarios, remitan oficio a fin de notificar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, para que los servidores públicos de la misma, asistan el jueves 26 de mayo del año en curso a las 10:00 horas a este recinto legislativo en la Sala de Comisiones Independencia. **5.** De igual manera se autoriza al Diputado Félix Fernando García Aguiar y al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Coordinador y Secretario respectivamente de esta Comisión Instructora, para que con auxilio de la Unidad de Servicios Parlamentarios, realicen las gestiones conducentes ante el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de designar en caso de no hacerlo la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, un defensor público a fin de garantizarle el derecho de defensa que le asiste. **6.** Se autoriza indistintamente para llevar a cabo la diligencia de notificación a los ciudadanos Licenciados en Derecho Julio Antonio Contreras Alcocer, con cédula profesional 6182937 y número de empleado 1123 y Martín Berrones Gaytán con cédula

profesional 12207345, número de empleado 805, quienes se encuentran adscritos al Departamento de Litigios Constitucionales dependiente de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Coordinador.

Coordinador. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se le da la bienvenida al Diputado Armando Zertuche.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Diputado bienvenido, pues bien, después de este procedimiento fast track, mal hecho, mal fundado por parte de los Diputado del PRIAN, queremos yo en lo personal quiero recordarles que no son jueces ellos, que son los juzgadores y su trabajo es velar porque se cumpla la función y el reglamento de este Congreso, no lo han hecho desde que llegaron a este Congreso. En esta comisión por supuesto que no están respetando el reglamento, lo hemos expuesto y ahorita se los voy a volver a exponer, no me voy a cansar de hacerlo, para que de vez en cuando lean un poco el reglamento. Aquí vienen y dicen, ahorita comentan, estaba fundamentadas las convocatorias iguales, no y me queda claro que ni siquiera son para leer la convocatoria, la pasada fue fundamentado con unos artículos mal hecho y la de ahorita también, fue con otros artículos, no son los mismos y me queda claro que no son ni para leer la propia convocatoria de un asunto tan serio. Entonces por qué venimos, porque tenemos que exponer que se está haciendo mal el procedimiento, nuestro trabajo es que se respete el proceso jurídico y legal que quieren someter a la Diputada Úrsula Salazar. Otra más y se los vuelvo a repetir, la ley de los servidores marca que tiene que haber una sección instructora que encabeza tres presidentes de Comisiones, la de Justicia, Puntos Constitucionales y Gobernación. No la hubo, no la hay, esa sección indica a la comisión que somos nosotros la Comisión Instructora que está en el reglamento y de ahí se pasa al Pleno. De entrada ahí también ya está mal el debido proceso. También el proceso ahorita de la presencia del Fiscal Anticorrupción, claramente marca y no me vas a dejar mentir señor Secretario, que primero es el Fiscal viene y después de presenta el oficio. El oficio llegó aquí el día 9 de mayo, 9 de mayo, ahora lo quieren cambiar, es la verdad Moyo, es la verdad. Asimismo, el reglamento también marca que tiene venir el titular de la fiscalía, el Licenciado Irving Barrios, no tiene que venir el Fiscal Anticorrupción, ahí dice el reglamento, yo no lo estoy mintiendo y aparte dice que tiene que ser en comisiones ordinarias, esta no es comisión ordinaria. El Diputado Félix, lo comentó la sesión pasada, es una comisión extraordinaria, también está mal el proceso ahí. Y por supuesto nosotros, por lo menos nosotros los de MORENA no tenemos información de nada, los señores yo creo que ya se la resumieron porque como que leer no se les da mucho, pero están ellos ya aprobando algo que nosotros no tenemos conocimiento y se los pedimos en la comisión pasada, que nos dieran la información, no nos dieron nada. Entonces cómo pueden aprobar

algo tan delicado cuando no hay información, bueno, yo creo que ellos sí la tienen, me quiero imaginar, verdad. Y por supuesto y eso nunca lo voy a dejar de mencionar, nadie de nosotros de MORENA lo vamos a dejar de mencionar, el artículo 39 del Reglamento del Congreso que aunque a ellos no les importe este reglamento, a nosotros sí. Dice, las comisiones ordinarias se constituyen normalmente durante el primer mes de ejercicio de la Legislatura, podrán tener hasta ocho integrantes y su encargo será por el término de la propia Legislatura, su encargo será por el término de la propia Legislatura. Lo que hizo el Diputado Félix en cuanto tomó la Presidencia de la Junta de Coordinación Política es mover todas las comisiones haciendo pues una ilegalidad del tamaño del mundo y el tiempo nos va a dar la razón, que no está bien fundamentado y por tanto esta comisión ni siquiera tiene legalidad, no tiene validez jurídica, porque no son los Diputados originales, porque los señores movieron las comisiones a su antojo para obviamente sacar provecho de todo. Entonces esto me queda claro, que es un tema mediático, pero aquí lo más importante es no somos jueces, nosotros tenemos que velar por el debido proceso y que se hagan las cosas bien para que la Diputada Úrsula se pueda defender y pueda tener la información y pueda hacer lo que tenga que hacer, pero queda claro que para ellos es más importante declarar culpable que ni siquiera poderse defender. Es cuanto.

Coordinador. Déjeme contestarle compañero por alusiones. En primer término, lo que tanto les ha dolido y yo creo que aquí, ustedes lo han dicho muchas veces también y no nos vamos a cansar de reiterarlo, Tamaulipas ya despertó, la ruptura es evidente, la caída del grupo al que tú estabas, ahora no sé si eres PAN o MORENA o donde estas ahorita, pero bueno finalmente de ahí viviste, de ahí tuviste éxito, de ahí, viviste las mieles de Acción Nacional y no lo puedes negar y no lo puedes negar, de ninguna manera y te voy a contestar a lo que aquí haz venido diciendo. La democracia en principio nos tiene hoy aquí, la democracia nos tiene hoy aquí del Pleno. Gracias al trabajo que se hizo por tu grupo estamos hoy aquí en mayoría, por eso tomamos la comisiones. Y te voy a decir una cosa, a diferencia, permíteme tantito, permíteme tantito, permíteme estoy al uso de la voz, permíteme tantito Diputado, permíteme estoy al uso de la voz y les pido de favor como Presidente, como Secretario, como ustedes quieran, como Coordinador, como Diputado que me permitan terminar. Yo nada más quisiera, a lo que dice el compañero Humberto que aquí ha sido violentado su derecho, yo nada más le quiero decir que un tribunal precisamente en materia electoral, ha desechado ese recurso que ustedes trataron o procuraron de hacer valer por medio de la ciudadanía, respecto de las comisiones. Entonces ese derecho, bueno finalmente usted tendrá su derecho a defenderse, sin embargo, sin embargo, bueno pues la ley en su momento lo va a determinar. Entonces no es cierto lo que usted quiere venir aquí a engañar y le voy a decir otra cosa, no somos precisamente un tribunal, pero si somos un jurado, si hay que tenerlo en cuneta. La Comisión Instructora se rige como un jurado

precisamente popular, representado por quienes hoy estamos aquí y además podrán en el Pleno como se ha dicho, quizás no tenían el resultado de la votación, pero moralmente saben que la responsabilidad y que hoy los tiene en esta Comisión, pues es a razón de una, de un acto irregular, un acto ilícito, podrán alegar y defender ustedes mediáticamente y pretender engañar a la gente que nos ve, con cuestiones de forma perfecto, si ustedes lo hacen valer porque aquí no han hecho valer nada, bueno veremos en el fondo que es lo que sucede porque aquí todavía no está resuelto, sin embargo todo lo que se está haciendo está debidamente justificado. Entonces aquí si hoy estamos aquí es por precisamente las violaciones, el agandalle que su grupo al inicio pretendió hacer en la legislatura y que hoy se duelen, ahora si vienen a llorar, cuando la ley no les favorece, viene a llorar y pretender engañar a los tamaulipecos, pero la gente ya despertó, gracias a ustedes la gente ya despertó y está viendo lo que está sucediendo, no nadamas en Tamaulipas. Usted no tiene la voz diputado es con todo respeto. A ya le dolió, pero bueno es cuanto mi participación. Quien más desea hacer uso de la voz.

Diputado Luis René Cantú Galván: No. sin micrófono, al tema pues si te saliste del tema. Te has salido del tema

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: No sabes ni cuantos diputados somos.

Coordinador: Vamos a concentrarnos en el debate para asuntos generales. Todavía estamos en la posibilidad de poderlo generar en asuntos generales.

Diputado Luis René Cantú Galván: nombre ¿Qué te pasa hombre, eso es insultarte?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: No, me dijiste otra palabra

Diputado Luis René Cantú Galván: no, no, no no te dije ninguna otra palabra no te equivoques. Dije que te pasa.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: A ver primero checa cuantos diputados somos.

Coordinador: Vamos a dejarlo.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Usted no participa diputado absténgase por favor de participar.

Coordinador: Vamos a guardar el orden. Vamos a guardar el orden compañeras, compañeros.

Diputado Luis René Cantú Galván: Tú no eres parte de la comisión, ni voz tampoco.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: No ni voz tampoco tiene. Por favor retírese de la sala.

Coordinador: Yo nunca dije nombres, nunca dije nombres, nunca dije nombres. Precisamente no. Vamos a continuar, les pido, les pido que si hay algún otro tema vamos a dejarlo para asuntos generales. No hay más participaciones vamos a guardar la calma.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Yo si te conozco bien a ti.

Diputado Luis René Cantú Galván: Deberías de ser una persona leal, fuiste del PAN y traicionaste al PAN.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Traicione al PAN porque ustedes son unos corruptos.

Coordinador: Aquí no hay dialogo vamos a, vamos a guardar el orden, vamos a continuar. Vamos a continuar, compañeras, compañeros.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: y les gane, y les gane, les gane.

Diputado Luis René Cantú Galván: No ganaste nada, no ganaste nada.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: A ver cuando ganas tu una.

Diputado Luis René Cantú Galván: Ganaste con el PAN.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Gane con MORENA.

Coordinador: Continuamos con los temas. Vamos a continuar al no haber. Vamos. Vamos a guardar el orden.

Coordinador: Diputados se les invita a guardar el orden.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Nomas estas cubriendo las corruptelas de tu gobierno.

Coordinador: Vamos a continuar.

Diputado Luis René Cantú Galván: Hablan mentiras entre ustedes, no defiendas lo indefendible.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gane con MORENA.

Coordinador. Diputados

Diputado Luis René Cantú Galván: rateros corruptos, rateros corruptos.

Coordinador: Continuamos.

Diputado Luis René Cantú Galván: Con lealtad llevo a mi casa y veo a mi familia.

Coordinador: Compañeros diputados. Continuamos. Al no haber más participaciones me permito.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Debatir no sabes debatir.

Coordinador: Vamos a seguirnos a la reunión diputados.

Diputado Luis René Cantú Galván: Tráete a tu candidato a que debata no a que se raje igual que tú.

Coordinador: Vamos a continuar. Vamos a continuar con la reunión diputados.

Diputado Luis René Cantú Galván: Que dé la cara igual que tú.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Aquí estoy dando la cara todos los días, y todos los días te gano los debates porque yo si leo.

Coordinador: Compañeros se les exhorta, nadamas vamos a acatar esta determinaciones y vamos a guardar la cordura, vamos a guardar, vamos a continuar con la sesión si no tienen inconveniente, vamos a permitirnos, si no hay más participaciones ahorita seguimos en asuntos generales.

Coordinador: Vamos a continuar en base a las participaciones, se toma por asentado lo que se ha manifestado por el compañero Humberto Armando Prieto, yo quiero someter a la votación de esta Comisión las palabras en este caso el Acuerdo, la propuesta que hace la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

¿En contra? Muy bien.

Coordinador: Ha sido **aprobado** el Acuerdo por **5 votos, 2 en contra**.

Coordinador: En ese tenor en virtud de que ha sido aprobado el Acuerdo antes aludido, este acto legislativo se cita a los integrantes de esta Comisión Instructora, para el día jueves 26 de mayo del actual, a las 10:00 horas en esta Sala de Comisiones Independencia, a fin de llevar a cabo la audiencia para hacer valer la garantía de defensa de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, con relación a la solicitud de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal por la presunta comisión del delito de cohecho.

Coordinador: Pasamos al Capítulo de Asuntos Generales y me permito preguntarles si alguien desea participar.

Coordinador: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia, participación, se dan por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece** horas con **cincuenta y seis** minutos del presente día 17 de mayo del 2022. Gracias.